

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 5 de abril de 2021.

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00226-00

Auto No. 744

La Comisión devuelta electrónicamente por el Departamento Administrativo Jurídico del Municipio de La Unión donde se evidencia que se trasladaron al lugar donde funcionaba el establecimiento de comercio denominado Todo Adornos La 16 el cual fue cerrado hace varios meses lo que imposibilitó llevar a cabo la diligencia de secuestro. Estima el Juzgado agregarlo al expediente para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA
UNION-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5a1a1059b3eabfd6364e5312adf70280494ec4367efdfbd0a39e858bdd72cf
b1**

Documento generado en 05/04/2021 03:17:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**